



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 01 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 031-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 002-2017-CRPD-FCA** de fecha 10 de febrero de 2017 mediante el cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, adjuntando el **Dictamen N° 01-2017-CRPD-FCA-UNAC** PROPONIENDO la Promoción Docente del Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 259, numeral 259.4 establece como uno de los derechos de los docentes ordinarios la ratificación y promoción docente, mediante una justa evaluación;

Que, los artículos 247 y 249 del Estatuto norman que los docentes principales son nombrados por un periodo de siete (07) años, los docentes asociados por un periodo de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un periodo de tres (03) años; siendo que al vencimiento de dicho periodo son ratificados, promovidos o separados de la docencia. La promoción a la categoría inmediata superior es una etapa posterior a la ratificación, sujeta a la disponibilidad de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que, por Resolución N° 069-07-CU, de fecha 23 de julio de 2007, el consejo universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que ha sido de aplicación en el proceso de Promoción del docente ordinario Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez a la categoría de Principal;

Que, con Dictamen N° 01-2017-CRPD-FCA-UNAC de fecha 23 de enero de 2017, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, luego de seguir el proceso de calificación para la Promoción Docente del Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, dictamina que el referido docente ha obtenido un puntaje total de 77.8 puntos, resultado que determina su **PROMOCIÓN** a la Categoría de Principal, propuesta que mediante el Oficio del Visto es alcanzada al Consejo de Facultad;

Que, estando a lo expuesto, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2017, el Consejo de Facultad, en uso de atribuciones conferidas por el artículo 180, numerales 180.1 y 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: PROPONER al Consejo Universitario la **PROMOCIÓN** a la categoría **PRINCIPAL** del docente ordinario Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez.

SEGUNDO: ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, a los Vicerrectorados, Consejo Universitario, así como a las diferentes dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN AVILA MORALES
DECANO

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica